

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A la Junta General de Accionistas de la compañía Exportadora e Importadora SIMBEXPORTSA SA:

En calidad de comisario cumples en informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha procedido de conformidad con lo que establece la ley de Compañías y estatus de Exportadora e Importadora SIMBEXPORTSA SA haciendo uso de mis atribuciones y cumplimiento con mis obligaciones en calidad de comisario he procedido a fiscalizar la administración de la compañía y vigilar las operaciones de la misma durante el ejercicio económico 2013

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos de los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera.

En mi opinión la gestión por parte de los administradores de la compañía Exportadora e Importadora SIMBEXPORTSA SA ha sido adecuada, se ha cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas

El Control interno de la compañía es adecuado, pues existen normas y procedimientos establecidos para regular actividades y operaciones de la compañía, con esto contribuye a gestionar información financiera confiable, lo cual verifique durante mi examen mi constatare medidas de control existente.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía Exportadora e Importadora SIMBEXPORTSA SA, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañía

Esperando que mi labor cumpla con el objetivo para el cual fue delegado, me suscribo ante ustedes

Montecristi, 28-04-2014

Atentamente



Ing. C.P.A Carlos Aguilar